

**DECRETO PRESIDENCIAL N° 16278**  
**GRAL. DAVID PADILLA ARANCIBIA**  
**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO:**

Que, S.E. el señor Presidente de la H. Junta Militar de Gobierno, Gral. Div. David Padilla Arancibia, ha sido invitado por los Mandatarios de las Repúblicas de Venezuela y Brasil, para asistir a los actos de transmisión del Mando Presidencial en dichos países.

Que, en ejecución de la política internacional de acercamiento continental del Gobierno de la Junta Militar y para reafirmar el espíritu americanista del pueblo boliviana, es necesaria la presencia del Primer Mandatario en dichos acontecimientos.

Que, mientras dure su ausencia y para no interrumpir la dinámica administrativa del Despacho Presidencial, corresponde delegar momentáneamente las funciones presidenciales.

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1.-** Delégase en la persona del señor Raúl Botelho Gozáves, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, en su condición de Jefe de Gabinete, el ejercicio de las funciones de Presidente de la República, en forma interina.

**ARTÍCULO 2.-** El Presidente Interino, asumirá funciones en ceremonia especial y las ejercerá desde el momento en que el Presidente de la Junta Militar Gral. Div. Padilla Arancibia, deje el territorio nacional hasta su retorno.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve años.

**FDO. GRAL. DIV. DAVID PADILLA ARANCIBIA.**